



México, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2015  
No. 550

## **BOLETÍN DE PRENSA**

### **TPP DIVERSIFICARÍA MERCADOS PERO PODRÍA TENER CONSECUENCIAS EN MATERIA SOCIAL, ADVIERTE IBD**

- **Se trata de un ambicioso proyecto que busca incrementar el comercio de una fracción de países asociados a la APEC.**
- **Especialistas han señalado que la eliminación de aranceles con algunos de esos países podría incrementar el saldo negativo de la balanza de pagos.**

La participación de México en el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP) fortalece su presencia comercial con América del Norte y abre nuevas posibilidades con Asia y Oceanía. Sin embargo, “podría tener otras consecuencias en materia social por las disposiciones relativas a la protección de derechos de autor y la propiedad intelectual”.

Así lo destaca un estudio que forma parte de la serie “Mirada Legislativa”, elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

En el análisis se refiere que el TPP es un ambicioso proyecto que busca incrementar el comercio de una fracción de países asociados a la APEC que, mediante la eliminación de aranceles y con la ventaja de contar con un poder adquisitivo considerable, pueden dinamizar las inversiones y los intercambios comerciales.

También menciona que de las 11 naciones con las que México negocia el Acuerdo, actualmente nuestro país tiene tratados de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, Chile y Japón, por lo que el TPP en realidad ofrece la posibilidad de liberar aranceles en el comercio con Australia, Malasia, Vietnam, Perú, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei.

Se menciona que, otras desventajas, en caso de que México declinara su participación en este instrumento internacional, serían que Chile y Perú tendrían mayores ventajas comerciales ante Estados Unidos, así como el rezago en la integración de un mercado regional de América del Norte.

El documento del IBD subraya que el Acuerdo Estratégico permitiría a México diversificar su mercado con consumidores de Asia y Oceanía, pero especialistas han señalado que la eliminación de aranceles con algunos de esos países podría incrementar el saldo negativo de la balanza de pagos, con el consecuente impacto para la economía mexicana.

El TPP contempla cambios en las legislaciones nacionales que modificarían la situación actual de los derechos a la salud, educación, libertad de expresión y acceso a la información.



Algunas modificaciones propuestas son puntualizar las patentes farmacéuticas respecto a la producción de medicamentos genéricos, regular la difusión de contenidos en Internet sin fines comerciales o la posibilidad de que empresas multinacionales puedan emprender acciones legales en contra de los gobiernos por conductas que vulneren lo establecido en el tratado.

En el estudio, que analiza algunas de las características del Acuerdo, se destaca que en México “los genéricos abarcan el 84% del mercado de medicinas e implican un ahorro de 1.3 millones de pesos a los sectores más pobres de la población”.

En este escenario, la organización “Médicos sin fronteras” expresó su preocupación por que “las reglas de propiedad intelectual impulsadas en el TPP le darían a las compañías farmacéuticas monopolios más extensos sobre sus medicamentos registrados y posibilitarían que mantuvieran los precios altos por períodos más largos de tiempo”.

Además, Paul Krugman, Premio Nobel de Economía 2008, puso de manifiesto la secrecía con la que se han llevado a cabo las negociaciones y el poco conocimiento que se tiene del contenido del tratado. En tanto, Joseph E. Stiglitz, ganador de este galardón en 2001, señaló que la aprobación del TPP puede otorgarle a las empresas un poder enorme sobre las políticas públicas de los países, como restringir las medidas implementadas en contra del consumo del tabaco por menores.

Por otra parte, otro de los elementos que han causado controversia, refiere el documento del IBD, es la aplicación de la llamada Ley S.O.P.A. (acrónimo de Stop Online Piracy Act por sus siglas en inglés) a través del TPP, la cual restringiría contenidos en internet debido a los derechos de autor.

El análisis enfatiza que este instrumento internacional ha recibido diferentes críticas debido a aspectos como los derechos de propiedad intelectual, transparencia y acceso a la información. En este contexto algunas organizaciones han manifestado que el acuerdo es una respuesta de Estados Unidos frente al crecimiento económico de otros países, a fin de asegurar su hegemonía en el mercado:

“Lo que hace es crear las reglas que van a regir las relaciones económicas mundiales, es decir, el mercado global, antes de que otros países – emergentes que les llaman ellos: India, China, Brasil, Sudáfrica- tengan el peso específico que influyan en la definición de esas normas”, se agrega.

Sin embargo, otras voces afirman que el TPP ofrece entre otras ventajas un mercado potencial de 793 millones de consumidores y representa 40 por ciento del Producto Interno bruto en el mundo. Ante este escenario las pequeñas y medianas empresas pueden beneficiarse de un eventual crecimiento de la economía del comercio internacional, al generar “condiciones para atraer inversión directa extranjera”.

Por su parte, gobiernos nacionales observan en la negociación del TPP una liberalización del comercio en la región Asia-Pacífico, con estándares de calidad fijados en el acuerdo, logros positivos para diversos exportadores y consumidores, además de salvaguardar sus intereses comerciales a largo plazo.

El Acuerdo Estratégico es un tratado internacional de libre comercio entre algunos de los países que tienen salida al Océano Pacífico. Originalmente fue suscrito por cuatro naciones: Brunei, Chile, Nueva Zelanda



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



y Singapur, a las que posteriormente se incorporaron Australia, Estados Unidos, Malasia, Perú, Vietnam, y por último, Canadá, Japón y México.

Es posible consultar el estudio en <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/ml/ML85.pdf>

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/24626-2015-11-14-01-51-18.html>

